

Fecha: 22-08-2025
Medio: Semanario Tiempo
Supl.: Semanario Tiempo
Tipo: Noticia general
Título: Desaladora de Coquimbo: la mitad de la producción será de uso exclusivo para Aguas del Valle

Pág.: 7
Cm2: 735,4
VPE: \$ 1.470.772

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
No Definida

MOP EMITIÓ LA CIRCULAR ACLARATORIA N°6 A EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN:

Desaladora de Coquimbo: la mitad de la producción será de uso exclusivo para Aguas del Valle

Clave para asegurar el abastecimiento de agua para el consumo humano es considerada la implementación de una planta desaladora en la región de Coquimbo. La iniciativa, levantada por la Dirección General de Concesiones (DGC) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), tiene un presupuesto estimado a US\$ 350 millones y abastecerá a más de 400 mil personas, con una capacidad inicial de producción de 800 litros por segundo (l/s).

Sin embargo, la cartera pública enfrenta dos flancos para su ejecución: su tramitación ambiental y el proceso de licitación para adjudicar el proyecto a una de las 50 empresas -hasta ahora- que han comprado las bases.

Y es en marco de esta última etapa que el director General de Concesiones (S), Claudio Soto, emitió recientemente (el 13 de agosto del año en curso) la Circular Aclaratoria N°6 a las firmas que han manifestado intención de quedarse con la operación del complejo que estará ubicado en el sector El Panul de la comuna de Coquimbo.

El documento, de 66 páginas, detalla las características y condiciones que deben darse para el destino de los 800 l/s que posee el caudal de producción. De ellos, la mitad (400 l/s) será de uso exclusivo para Aguas del Valle.

"La Sociedad Concesionaria deberá reservar un caudal de producción de 400 l/s, equivalente a 34.560 m³/día, el cual deberá estar siempre disponible, a todo evento, para su entrega exclusiva a Aguas del Valle S.A. (ADV), o bien a la Empre-

Documento, de 66 páginas, también explicita que una parte de generación del recurso sea destinada con fines "multipropósitos". El reciente texto se da a conocer en medio del nerviosismo de las firmas por el acotado tiempo para analizar las recientes circulares emanadas desde la cartera pública.

sa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A o, en su defecto, a quien asuma sus obligaciones respecto a la concesión sanitaria de producción de agua potable en la región de Coquimbo", sostuvo Soto en el texto.

Como contrapartida a esta obligación, "la Sociedad Concesionaria tendrá derecho a recibir un pago por concepto de disponibilidad de agua para consumo humano (...)", agregó el texto.

Asimismo, se deberá reservar un caudal de 200 l/s, equivalente a 17.280 m³/día, el cual se entregará, en forma prioritaria, ya sea a Aguas del Valle, ECONSSA CHILE S.A. o, a quien asuma la concesión sanitaria de producción de agua potable en zona. En este punto, prosiguió, la empresa aludida podrá destinar el recurso con fines multipropósitos, es decir a otros sectores productivos y/o comerciales. Los otros 200 litros por segundo, el titular del proyecto concesionado "podrá disponer libremente".

La Planta Desaladora para la Región de Coquimbo es un compromiso adquirido por el presidente de la República, Gabriel Boric en enero de 2024 y fue lla-

En octubre de 2024 se firmó el convenio entre el Director General de Concesiones, Juan Manuel Sánchez y el gerente de la empresa ESWAL (Aguas del Valle), José Luis Murillo. Fisco desembolsó más de US\$7 millones por los estudios realizados previamente por la empresa sanitaria.



mada a licitación el 31 de diciembre del mismo año. A la fecha, 50 empresas de países como España, China, Estados Unidos, Israel y Chile, entre otros, han adquirido las bases de licitación, reflejando el alto interés que genera este proyecto en el mercado global de soluciones hídricas (ver listado).

De acuerdo con el cronograma, el próximo 02 de septiembre de este año se realizará la recepción de ofertas técnicas y económicas, y se espera que el 14 de octubre ocurra la apertura de éstas.

En medio del proceso de licitación, algunas empresas solicitarán una postergación de ese hito en un par de meses. Ello, pues las compañías expresan su inquietud por el acotado tiempo para analizar recientes circulares aclaratorias

publicadas por el MOP, una de estas de más de 400 páginas y piden un aplazamiento para estudiar mejor los cambios que incluyen esos documentos.

Cabe recordar que, en junio pasado, la ya sufrió un retraso, pues el Ministerio tenía fijado para el 10 de julio la recepción de ofertas y su apertura para el 21 de agosto.



FIRMAS INTERESADAS EN LA "DESALADORA PARA COQUIMBO"

1	CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
2	ICAFAL INVERSIONES S. A.
3	ALMAR WATER SOLUTIONS CHILE SPA
4	MERIDIAN INFRASTRUCTURE NORTH AMERICA
5	SYNCORE MONTAÑES SPA
6	SACYR AGUA CHILE SPA
7	TECHINT CHILE S.A.
8	CHINA INTERNATIONAL WATER Y ELECTRIC
9	GS INIMA CHILE SA
10	AGUAS NUEVAS S.A.
11	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION
12	IDE WATER TECHNOLOGIES LTD
13	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD
14	COX CHILE SA
15	CONSTRUCTORA PYL SPA
16	COMPAS MARINE TRABAJOS MARITIMOS SA
17	CADAGUA AGENCIA EN CHILE
18	INGENIERIA Y PROSPECCIONES PROSPEC SPA
19	CHINA ENERGY INTERNATIONAL GROUP CO LTD
20	CDM SMITH LIMITADA
21	EMPRESA CONSTRUCTORA BELFI S.A.
22	CHINA RAILWAY INTERNATIONAL GROUP SUCURSAL
23	CONSTRUCTORA SAN JOSE S A AGENCIA EN CHILE
24	BERMAD FLUID SOLUTIONS SPA
25	ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. AGENCIA EN CHILE
26	FCC AQUILIA S.A.
27	ACCIONA AGUA SAU AGENCIA EN CHILE
28	CONPAX ENERGIA Y CONCESIONES SPA
29	VEOLIA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.
30	MTSUI & CO (CHILE) LTDA.
31	FLESA S.A.
32	ING. Y CONST. SIGNO KOPPERS S.A.
33	COBRA MONTAJE SERVICIOS Y AGUA LTDA.
34	COINTER CHILE S.A.
35	EQUANS MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELECTRICO SPA
36	SERVICIOS DE INGENIERIA SIGREN Y SIGREN S.A.
37	DRAGADOS S.A. AGENCIA EN CHILE
38	LANTANIA AGUAS S.L
39	FCC CONSTRUCCION S.A. AGENCIA EN CHILE
40	PACT ENGINEERING FZC
41	COLBUN S.A.
42	BLUEGEN LTD
43	OCEANUS ENERGY INVESTMENT SPA
44	CAP S.A.
45	ACWA POWER COMPANY
46	DESALADORA ROSARIO SPA
47	SACYR AGUA S.L.
48	GM DEVELOPMENTS SPA.
49	ACCIONA AGUA S.A.
50	COX WATER S.L.U